AÑO 1972.—NUMERO 80 MIERCOLES, 5 DE JULIO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125	”
Otras entidades y particulares (semestre)......	250	”
Otras entidades y particulares (año)............	500	”

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5	pesetas
Precio del número atrasado	10	”
Número de más de tres años	15	”

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2096

Gobierno Civil de Segovia

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina africana en el ganado porcino del término municipal de Carbonero de Ahusín, y que fue declarada oficialmente con fecha 18 de mayo de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 30 de junio de 1972.

El Gobernador Civil

2065

Delegación de Industria de Segovia

INFORMACION PUBLICA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 y artículo 10 del Decreto 2.619/1966, ambos del 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica subterránea y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica, S, A., con domicilio en Madrird, calle Velázquez, 157, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: San Ildefonso, con origen en la línea que alimenta a la fábrica de pinturas La Escocesa, finalizando en un nuevo centro de transformación de 500 kVA. en el bloque número 6 de la Urbanización El Parque.

Finalidad de la instalación; Suministrar energía eléctrica a la Urbanización El Parque.

Características principales: Tensión, 6 kV.; longitud, 70 metros, con cable subterráneo de aluminio de 3 por 95 milímetros cuadrados.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 71.641 pesetas; transformador, 294.629 pesetas.

Relación de propietarios y terrenos que atraviesa

Inmobiliaria Puentevieja, S. A.—Urbanización El Parque.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza Andrés Laguna, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 26 de junio de 1972.—El Delegado provincial, Angel Lago Huertas.

2031

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Oficina provincial de Segovia

INFORMACION PUBLICA

La empresa “La Rápida, S. L.”, concesionaria del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Languilla y Segovia, con hijuela Duratón - La Matilla, solicita autorización para establecer dentro de dicha concesión e itinerario: Segovia-La Velilla-La Matilla-San Pedro de Gaíllos-El Condado-Duratón, una nueva expedición de ida y vuelta, domingos y festivos, durante la época del 1.º de julio al 15 de octubre del presente año 1972.

De conformidad con las normas dictadas por la Dirección General de Transportes Terrestres, se convoca información pública, durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, para que las entidades y particulares afectados o interesados en dicha solicitud puedan presentar por escrito cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma, la cual se halla de manifiesto en esta Jefatura Regional (Oficina Provincial de Segovia).

Se convoca, expresamente, a esta información, a la Excma. Diputación Provincial de Segovia; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; a los Ayuntamientos de Segovia, Torre Val de San Pedro, Santiuste de Pedraza, La Velilla, La Matilla, San Pedro de Gaíllos, Aldealcorvo, El Condado, Perorrubio, Duruelo, Sotillo y Duratón, de esta provincia, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, que puedan resultar afectados por la solicitud de referencia: Cantalejo-Valdesimonte-Madrid, de la Castellana, S. A. de T., y Segovia-Riaza, por Cantalejo, de La Serrana, S. L.

Segovia, 19 de junio de 1972.—El Ingeniero jefe, Pascual Lorenzo.

2076

Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Ayuntamiento de San Martín y Mudrián se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Segovia, de 29 de marzo de 1972, que resolvió reclamación número 316 de 1971, promovida contra liquidación y recibos del recargo de la contribución territorial rústica como cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria de 1971, respecto al monte público propiedad de la Corporación recurrente, conocido por "El Consejo"; pleito al que ha correspondido el número 555 de 1972.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 23 de junio de 1972.—El Secretario, María del P. Heredero.

2077

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Ayuntamiento de Samboal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Segovia, de 29 de marzo de 1972, que resolvió reclamación número 315/71, promovida contra liquidación y recibos del recargo de la contribución territorial rústica como cuota empresarial de la Segurida Social Agraria de 1971, respecto a los montes públicos propiedad del Ayuntamiento recurrente y enclavados en su término municipal; pleito al que ha correspondido el número 557 de 1972.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 23 de junio de 1972.—El Secretario, María del P. Heredero.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2063

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 31, de Madrid

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número treinta y uno, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de declaración de herederos que se tramitan en este Juzgado con el número 247 de 1972, a instancia de don Francisco Arribas Madrigal, mayor de edad, casado, labrador, natural y vecino de Languilla, representado por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, por fallecimiento de su hermana doña Eugenia Arribas Madrigal, se ha acordado, por providencia de esta fecha, hacer saber la muerte sin testar de doña Eugenia Arribas Madrigal, natural de Languilla (Segovia), fallecida en esta capital, de donde era vecina, el día tres de julio de mil novecientos setenta, en estado de viuda de don Jesús Nieto Civicos, hija de Vicente Arribas y de Remigia Madrigal, los cuales fallecieron con anterioridad a la causante, y que los que reclaman la herencia son sus hermanos, de doble vínculo, don Francisco, doña Restituta y doña Teresa Arribas Madrigal, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y dos.—Manuel Sáenz Adán.—El Secretario (ilegible).

2088

JUZGADO COMARCAL DE EL ESPINAR

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado en juicio de faltas 42/72 seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se notifica a Virgilio López López, cuyo paradero se desconoce, que en esta fecha ha sido dictada sentencia, por la que se condena a expresado denunciado a la pena de 251 pesetas de multa, con un día de arresto sustitutorio, a que indemnice a don Jesús Grande Sánchez en la cantidad total de 20.604 pesetas y al pago de las costas del juicio.

Y para que conste y su publicación en el B. O. de esta provincia, expido y firmo la presente, en El Espinar, a treinta de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Lázaro Temprano.

DE INTERES PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

Para conocimiento de los señores suscriptores de fuera de la Capital que hayan de proceder a renovar su suscripción, haciendo el pago por giro postal, se hace saber, por el presente anuncio, que sobre su importe procede el envío del 10 por 100 de recargo, en concepto de amortización de empréstitos.

LA ADMINISTRACION

2095

Servicio Nacional de Productos Agrarios

Jefatura Provincial de Segovia

CIRCULAR NUMERO 2

Calendario de funcionamiento de Silos y Almacenes correspondientes al mes de julio de 1972

Se pone en conocimiento de los adjudicatarios y agricultores que los Silos, Centros y Almacenes dependientes de esta Jefatura Provincial permanecerán abiertos los días que a continuación se indican:

ALMACENES	DIAS
AYLLON	Días 1, 3, 5 al 8, 10 y 22 al 31.
Riaza	Días 4 y 11.
BOCEGUILLAS	Diario a partir del 17.
CAMPO DE SAN PEDRO	Días 24 al 31.
CANTALEJO	Miércoles a sábados.
Valdesimonte	Día 4.
CARBONERO EL MAYOR	Diario a partir del día 18.
Cantimpalos	Día 17.
CUELLAR	Diario a partir del día 17.
FUENTEPELAYO	Lunes y miércoles a sábados.
Aguilafuente	Martes.
HONTALBILLA	Diario a partir del día 18.
Paneras auxiliares	Día 17.
NAVA DE LA ASUNCION	Lunes y miércoles a sábados.
Fuente de Santa Cruz	Día 4.
Santiuste de San Juan Bautista	Día 11.
ORTIGOSA DE PESTAÑO	Diario a partir del día 5, excepto días 22 y 24.
Armuña	Día 22.
Aragoneses y Tabladillo	Día 24.
SACRAMENIA	Diario a partir del día 18.
Paneras auxiliares	Día 17.
SAMBOAL	Días 1, 3, 4, 7, 8, 10, 11, 12, 14 y 15.
Coca	Días 6 y 13.
Narros de Cuéllar	Día 5.
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	Diario a partir del día 16.
Paneras auxiliares	Día 15.
SANGARCIA	Diario, excepto día 14.
Muñopedro	Día 14.
SEGOVIA	Cerrado.
SEPULVEDA	Diario hasta el día 14.
Paneras auxiliares	Día 15.
TEJARES	Diario, excepto día 14.
Paneras auxiliares	Día 14.
TUREGANO	Lunes.
Muñoveros	Día 11.
VILLACASTIN	Diario, excepto martes.
Zarzuela del Monte	Martes.

Segovia, 30 de junio de 1972.—El Jefe provincial, Pedro M. Abellán.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2078

Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar

Concurso

Al veintiún día hábil, a partir del siguente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en el Salón de actos del Consistorio, ante la mesa constituida en forma reglamentaria, la apertura de plicas del concurso para la contratación de una banda de música o conjunto musical que deberá actuar en los festejos organizados por este Ayuntamiento durante los días 13, por la tarde, 14, 15 y 16 de septiembre del corriente año con motivo de las fiestas patronales en honor de la Exaltación de la Santa Cruz, con sujeción al pliego de condiciones económico - administrativas que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Para la concurrencia a la licitación será preciso que se constituya una fianza de 1.680 pesetas, en métálico, en la Depositaría de Fondos. La fianza definitiva se fija en el 6 por 100 del importe en que resulte adjudicado el concurso.

Las proposiciones, reintegradas con sujeción a la Ley del Timbre y llevando una póliza de la Mutualidad de

Previsión de la Administración Local de 6 pesetas, se presentarán en Secretaría durante las horas de oficina y en cualquiera de los días del plazo antes señalado.

Más amplitud de datos, en el pliego de condiciones.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., domiciliado en la calle ..., de ..., provincia de ..., en posesión del documento nacional de identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones económico - administrativas para la contratación de un conjunto musical o banda de música para actuar en los festejos organizados en honor de la Exaltación de la Santa Cruz, durante los días 13, por la tarde, 14, 15 y 16 de septiembre del año en curso, ofrece la actuación del conjunto musical denominado ... y compuesto por ... profesores músicos, en la cantidad de ... pesetas y con las demás condiciones estipuladas en el mencionado pliego.

(Fecha y firma.)

Zarzuela del Pinar, 27 de junio de 1972.—El Alcalde, Gregorio Criado Olmos.

2078

Ayuntamiento de Fuentepiñel

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que, desde el día siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de contratación de una orquesta o conjunto musical para amenizar las fiestas patronales organizadas por este Ayuntamiento, que se celebrarán, Dios mediante, los días 10 y 11 de septiembre próximo, con sujeción a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

Para la concurrencia a la licitación será preciso que se constituya una fianza de 500 pesetas, en metálico, en la Depositaría de Fondos del Ayuntamiento. La fianza definitiva se fija en el 4 por 100 de la cantidad en el que el concurso resulte adjudicado, y será constituida, igualmente, en metálico.

Las proposiciones, reintegradas con sujeción a la Ley del Timbre y llevando una póliza de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local de 10 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de oficina, en cualquiera de los días del plazo antes señalado, y deberán formalizarse con sujeción al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contratación de una orquesta o conjunto musical para actuar en las fiestas patronales de Fuentepiñel los días 10 y 11 de septiembre próximo, ofrece la actuación del conjunto u orquesta denominado "...", en la cantidad de ... pesetas y con las condiciones estipuladas en el mencionado pliego.

..., a ... de ... de 1972.

Firma del licitador,

La apertura de plicas tendrá lugar, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, al día siguiente hábil después de terminado el plazo de admisión de proposiciones para el concurso, a las doce horas.

El pago de las obligaciones derivadas de este concurso se hará por el Ayuntamiento con cargo a la consignación destinada a este fin en el presupuesto ordinario, que se halla dotada en cuantía suficiente para el pago de referencia.

Fuentepiñel, a 27 de junio de 1972.—El Alcalde, Jorge Barrio.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2081

Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso para la realización de un estudio geológico-geofísico del término municipal, por el presente se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto, en la Secretaría, por término de ocho días, a efectos de oír reclamaciones.

Zarzuela del Pinar, 27 de junio de 1972.—El Alcalde, Gregorio Criado Olmos.

1997

TUREGANO

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto técnico, redactado por el señor Ingeniero don Félix Albarrán Serna, para ejecución de obras de pavimentación y servicios complementarios en esta localidad, con un presupuesto general de 3.200.000 pesetas, queda expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones pertinentes.

Turégano, 16 de junio de 1972.—El Alcalde, Ernesto Gómez.

2080

SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA

El Ayuntamiento en Pleno de mi presidencia, en sesión de 16 de junio del corriente año, ha acordado en principio aprobar un Reglamento especial determinativo de los requisitos y trámites necesarios para la concesión de los honores y distinciones previstos en los artículos 303 y 304 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de 17 de mayo de 1952.

Y a los efectos de lo prevenido en el artículo 305 del aludido Cuerpo legal, se abre información pública, por término de un mes, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse las reclamaciones u objeciones que se crean oportunas.

Santa María la Real de Nieva, a 23 de junio de 1972. El Alcalde, Francisco-Javier Arroyo Cuenca.

COMUNIDADES

2092

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA ANTIGUA DE CUELLAR

Aprobado provisionalmente por la Junta General de Procuradores el expediente de variaciones de crédito número uno al presupuesto ordinario de 1972, por el presente anuncio se hace saber que dicho expediente estará expuesto al público durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones fueran pertinentes.

Cuéllar, 30 de junio de 1972.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8